

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 22 de febrero de 2006.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

## Consejería de Sanidad

### **2936 Notificación de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada número 50/05 interpuesto contra resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a don Rubén San Lino Guzmán, cuyo último domicilio conocido en calle Riquelme, 13, 3.º C, 30005 de Murcia, que ha sido dictada orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad por la que resuelve el recurso de alzada número 50/05 interpuesto frente a la resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 24 de febrero de 2005, por la que se excluye al recurrente de a bolsa de Trabajo de Gestión Administrativa y Cuerpo de Gestión, por no estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 16 de febrero de 2006.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

## Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

### **2837 Anuncio de licitación de contrato de servicios.**

#### **1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico-Contable de Contratación.

c) Número de expediente: 2006.SERVIC.12.CO

#### **2. Objeto del contrato.**

Descripción del objeto: «Vigilancia privada para varios centros del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia».

b) División por lotes y número: Sin división por lotes.

c) Lugar de ejecución: En los propios Centros.

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato (previsto para el 1/05/06) de y hasta el 30 de abril de 2008.

#### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 370.874,10 euros

#### **5. Garantías.**

Provisional: No se exige.

#### **6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n., Vistalegre

c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 36 21 26

e) Telefax: 968 36 25 82

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día y hora en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

#### **7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: GRUPO: M; SUBGRUPO: 2, CATEGORIA: a

#### **8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14'00 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios

1.ª Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2.ª Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3.ª Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

**9. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: El segundo viernes hábil siguiente, salvo ofertas por correo en cuyo caso el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, el segundo viernes hábil siguiente.

e) Hora: 10 horas.

**10. Otras informaciones:** Ninguna

**11. Gastos de anuncios:**

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

**12. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:**

www.carm.es Contratación Pública.

Murcia, 22 de febrero de 2006.—Por la Dirección del I.S.S.O.R.M., **Mercedes Navarro Carrió**.

—

## Consejería de Trabajo y Política Social

**2988 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto por la mercantil Elsamex, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 200455120758 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a la mercantil Multiservicios y Proyecto Ambientales Valle de Ricote, S.L., cuyo último domicilio conocido es C/ Hermanos Templado, 13 C.P. 30530 Cieza (Murcia), como empresa solidaria, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 7 de noviembre de 2005, desestimar el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 2 de noviembre de 2004, confirmando la misma en todos sus términos por considerar ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos

oportunos, se significa que la Orden que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Trabajo y Política Social, sita en Avda. de la Fama 3 - 5.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días.

Asimismo, la sanción impuesta a la citada empresa podrá hacerse efectiva previa retirada de la correspondiente liquidación, en el Servicio Económico y de Contratación de la Consejería de Trabajo y Política Social, sito en Avda. de la Fama, n.º 3 - 4.ª planta 30006 Murcia, en el plazo establecido en el artículo 25.1.b) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el caso de sanciones no superiores a 60.000 euros, o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, cuando la sanción supere la mencionada cantidad, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 8.2.b), 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 21 de febrero de 2006.—El Secretario General de la Consejería de Trabajo y Política Social, **Constantino Sotoca Carrascosa**.

—

## Consejería de Trabajo y Política Social

**3000 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de Abril, y R.D. 873/77, de 22 de Abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Junta de Usuarios de Agua del Bajo Guadalentín (JUABAG).

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las trece horas del día diecisiete de febrero de dos mil seis con el número de expediente 30/1433, cuyo ámbito territorial y profesional es: Comarcal de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial: D. Andrés García Segura y otros.

Murcia, 17 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.